

16/08/24

La Guardia Civil detiene en Burjassot (Valencia) a una persona que llevaba huida más de 16 años

Resumen

Esta persona fue condenada en ejecutoria firme a 26 años de prisión, pero llevaba 16 años huido

Entre los años 1996 y 1999 cometió numerosas agresiones sexuales sobre su sobrina en la localidad de Benitatxell

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación "Sanmar", ha detenido en la localidad de Burjassot (Valencia) a un hombre reclamado por las autoridades españolas desde hacía más de 16 años.

Esta persona estaba condenada por haber agredido sexualmente a su sobrina menor de edad entre los años 1996 y 1999 en la localidad de Benitatxell (Alicante). El juicio por estos hechos tuvo lugar en el año 2008, sin embargo, no fue localizado en aquel momento, ya que disponía de ayuda de una parte de su entorno familiar para ocultarse. Por ello, se encontraba reclamado por la Audiencia Provincial de Alicante, Sección 2ª, para cumplir una condena de 26 años de prisión.

El Equipo Territorial de Policía Judicial de la Guardia Civil de Jávea (Alicante) participó al Equipo de Huidos de la Justicia de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil la posible presencia de esta persona en la Comunitat Valenciana.

Localización del fugado

Aunque las primeras pesquisas para la localización de esta persona se activaron en las provincias de Alicante y Barcelona, el rastro seguido por los investigadores les condujo hasta la provincia de Valencia, concretamente a la localidad de Burjassot, donde contaban con importantes indicios de la posible presencia del huido en dicha localidad.

Una vez localizada esta persona y sometida a vigilancia discreta y continua, tras certificar que se trataba de la persona huida, fue detenida en el momento en el que se disponía a entrar en un bar de dicha localidad.

El detenido fue puesto a disposición del Juzgado en funciones de Guardia de los de Paterna (Valencia), siendo comunicada la detención a la Audiencia Provincial de Alicante, Sección 2ª, por tratarse éste del órgano reclamante, decretando su ingreso en la prisión de Picasent.

La investigación ha sido llevada a cabo por el Equipo de Huidos de la Justicia de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil.

Para más información pueden ponerse en contacto con la oficina de prensa de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil en el 91 503 13 27.

Imágenes

